

CUDAP: EXP-UNC:0008556/2016

VISTO:

El informe elevado por la profesora Bernarda Marconetto, titular de la asignatura Arqueología y Naturaleza, a la Dirección del Área Enseñanza de esta Facultad, donde manifiesta que por un error involuntario se omitió consignar la calificación de la alumna Guillermina Carreño, matrícula 37902767; perteneciente a la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009; y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Promoción de la materia Arqueología y Naturaleza (N027) obrante en Libro 02016 Acta 00673 se consigna a la alumna Guillermina Carreño, matrícula 37902767, como "AUSENTE", y

Que la profesora Bernarda Marconetto manifiesta que la calificación que le corresponde a la estudiante es 7 (siete), y

Que es necesario corregir el error.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Promoción del Libro 02016 Acta 00673, que corresponde a la materia Arqueología y Naturaleza (N027) y para la alumna Guillermina Carreño, matrícula 37902767, donde dice "Ausente" debe decir: NOTA 7 (siete).

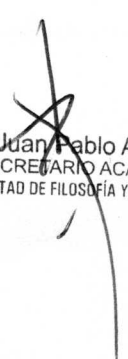
ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA 21 MAR 2016

RESOLUCION N°: 0219

aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES